

COMUNICADO

El Área de Recursos Humanos de la UGEL N° 02 - Rímac, en el marco de lo establecido de los siguientes decretos: **DU N°026-2020 , DS 044-2020 PCM y DS 064-2020 PCM** donde se oficializó la prórroga del estado de emergencia nacional hasta el domingo 26 de abril del presente como medida para evitar los contagios por el coronavirus COVID 19; por tal motivo se **SUSPENDEN** hasta nuevo aviso los procesos CAS del Programa Intervenciones y Acciones Pedagógicas, el que estaremos comunicando oportunamente, siendo estos los procesos CAS que detallamos a continuación :

- CAS N° 035-2020- Profesional en Psicología (2 vacantes) ASGESE
- CAS N° 036-2020- Apoyo Educativo (2 vacantes) AGEBRE
- CAS N° 037-2020- Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico (4 vacantes) AGEBRE
- CAS N° 038-2020- Psicólogo (2 vacantes) AGEBRE
- CAS N° 039-2020-Acompañante Pedagógico de Educación Inicial (6 vacantes) AGEBRE
- CAS N°040-2020- Acompañante Pedagógico de Educación Primaria (11 vacantes) AGEBRE
- CAS N°041-2020-Docente Responsable (5 vacantes) AGEBRE
- CAS N°042-2020-Coordinador Administrativo y de Recursos Educativos para zonas Urbanas (2 vacantes) AGEBRE.
- CAS N°050-2020- Profesional en Psicología (01 vacante) ASGESE
- CAS N° 051-2020- Apoyo Educativo (01 vacante) AGEBRE
- CAS N° 052-2020- Personal de Vigilancia (1 vacante) AGEBRE

UGEL 02

JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS

San Martín de Porres, 21 de abril de 2020.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02